



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Dirección Desarrollo Comunitario

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta.

DECRETO MUNICIPAL N° **271**
 LONGAVI, **07 FEB. 2018**

VISTOS:

El Decreto Municipal N° 2648 de fecha 26 de diciembre 2017, que aprueba presupuesto Municipal año 2018.
 Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longavi.

El Decreto Alcaldicio N° 181, de fecha 01 de Febrero de 2018 a través del cual determina el orden de Subrogancia de Sr. Alcalde y de los Directores, en caso de ausencia formalizada.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.

La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
JENNY PARRA TRONCOSO	[REDACTED]	[REDACTED]	APORTE ECONOMICO EXAMEN MEDICO	Jenny Parra Troncoso [REDACTED] MONTO: 20.000
EMA VASQUEZ VALENZUELA	[REDACTED]	[REDACTED]	APORTE EXAMEN MEDICO	Ema Vasquez Valenzuela [REDACTED] MONTO: 30.000
ANA NAVARRETE VALLADARES	[REDACTED]	[REDACTED]	APORTE ECONOMICO TRATAMIENTO DENTAL	Ana Navarrete Valladares [REDACTED] MONTO: 30.000
CAROLINA MORENO ORTIZ	[REDACTED]	[REDACTED]	APORTE ECONOMICO ALIMENTOS LECHE	Carolina Moreno Ortiz [REDACTED] MONTO: 20.000
ESTHER MOLINA ROBLES	[REDACTED]	[REDACTED]	APORTE DE MOVILIZACION TRANSPORTE	Esther Molina Robles [REDACTED] MONTO: 15.000
MARINA ARAYA GARRIDO	[REDACTED]	[REDACTED]	APORTE ECONOMICO MEDICAMENTOS	Marina Araya Garrido [REDACTED] MONTO: 10.000
KARINA MUÑOZ MARQUEZ	[REDACTED]	[REDACTED]	APORTE ECONOMICO EXAMEN MEDICO	Karina Muñoz Marquez [REDACTED] MONTO: 20.000
DANIELA NORAMBUENA MACHUCA	[REDACTED]	[REDACTED]	APORTE FUNERARIO	Elba del transito Orrego Torres [REDACTED] MONTO: 150.000

2.- IMPUTESE, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N° 052301, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



CHRISTIAN CANGINO MONTECINO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:
 • Depto. Administración y Finanzas
 • Archivo "Página Web"
 • Archivo Oficina de Partes
 • Archivo DIDECO



NANCY CHAVEZ PEÑA
 ALCALDESA (S)

